

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C. Octubre siete de dos mil veintiuno.

REF: DESACATO TUTELA No.2019-755

Previo a dar el tramite solicitado, alléguese copia de las sentencias de primera y segunda instancia.

CUMPLASE
La Juez,

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

cdv.

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5c04fee385b8abc982415d2e85aa572ee19d84f087cf0f8c0e9ff359f1cbcd0c**

Documento generado en 07/10/2021 07:34:53 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>